



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Lunes 20 de Febrero de 2023

NÚM. 33

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Juan Carlos Galindo López.....	1
J.S.C.H. Promueve Vicente Salgado Monroy, frente a Diana Valle Álvarez...	2

AD-PERPETUAM

Yrma Arroyo García.....	2
María Guadalupe Arias Cervantes y Enedelia Arias Cervantes.....	3
Serafin Moreno Ortiz.....	3
Ramiro Arellano Barriga.....	3
Irma Huéramo Fulgencio.....	4
Consuelo Lara Valencia.....	4
Uriel Esquivel Islas.....	5
Rodrigo Guerrero Arroyo.....	5

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

J.O.F. Promueve María Guadalupe Saucedo Ortiz, frente a Rodrigo Álvarez Álvarez, sobre divorcio necesario.....	5
--	---

AVISO FISCAL

Rosa Bertha Sagrero Rodríguez.....	6
------------------------------------	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 185/2020 promovido por Arturo Ruíz Álvarez, apoderado de HSBC MÉXICO,

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a JUAN CARLOS GALINDO LÓPEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

1. La vivienda construida sobre fracción 5 cinco, lote B letra "B", manzana IV cuarta, ubicada en avenida Diamante, marcada con el número oficial 34 treinta y cuatro, del conjunto habitacional denominado Punta Floresta, de esta ciudad, con un área privativa (común) terreno de 81.10 ochenta y un metros cuadrados diez centímetros cuadrados, construcción de 67.060 sesenta y siete metros, sesenta milímetros cuadrados, y un indiviso de 8.489% ocho punto cuatrocientos ochenta y nueve por ciento, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 16.22 m dieciséis metros, veintidós centímetros con fracción 6 seis del lote que se divide.

Al Sur. 16.22 m dieciséis metros, veintidós centímetros con fracción 4 cuatro del lote que se divide.

Al Oriente. 5.00 m cinco metros, con lote reserva propietario.

Al Poniente. 5.00 cinco metros, con avenida Diamante que es la de su ubicación.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$702,000.00 Setecientos dos mil pesos 00/100, que resulta único avalúo actualizado presentado en autos y como postura legal que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 15 quince de marzo de 2023 dos mil veintitrés, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de febrero de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40002926012-15-02-23

33-38-43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil

Hipotecario número 976/2016, promovido por VICENTE SALGADO MONROY, frente a DIANA VALLE ÁLVAREZ, se señalaron las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, para la celebración de la audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien mueble:

Consistente en terreno urbano, tipo campestre, ubicado en calle Laguna Cirimo, número 196, lote número H-35, fraccionamiento habitacional "Cerro Verde", cuarta etapa en esta ciudad, el cual mide las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 84.73 metros, con lote número D-26.

Al Sur. 58.63 metros, con lote número H-36.

Al Oriente. 48.62 metros, en dos líneas, y 9.25 metros, colindan ambas líneas con calle Laguna Cirimo, de u ubicación.

Al Poniente. 11.72 metros, con el lote número H-17.

Con una superficie de 2189.84 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$1'182,600.00 (un millón ciento ochenta y dos mil seiscientos 00/100 M.N.) valor que se deriva de hacer la deducción del 10% diez por ciento de la primera almoneda, y respecto de la cantidad que se refiere en el avalúo actualizado (\$1,314,000.00), correspondiente a la primera almoneda, y es postura legal que cubre las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose publicar 1 un edicto con 7 siete días de anticipación a la celebración de la audiencia en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial y otro de los de más circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de enero del año 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

40152917967-16-02-23

33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 13 de febrero de 2023.

Con esta misma fecha, se tuvo a YRMA ARROYO GARCÍA, por conducto de su apoderada jurídica, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 62/2023.

Respecto de una fracción de predio urbano con casa, ubicado en Tendeparacua, municipio de Huaniqueo, Michoacán.

año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

Al Norte. en tres líneas, primera 19.07 metros, segunda 0.85 metros, y tercera 5.20 metros, con Pedro Arroyo.
Al Sur. 27.92 metros, con Miguel Arroyo García.
Al Oriente. 12.37 metros, con calle Hidalgo.
Al Poniente. 6.53 metros, con Miguel Arroyo García.

40002925531-15-02-23 33

Causante de la posesión, José María Arroyo García.

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

EDICTO

CONVÓQUENSE OPOSITORES.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

Por auto de esta misma fecha, dictado dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, número 62/2023, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovió SERAFÍN MORENO ORTIZ, se hace del conocimiento que realiza la presente tramitación para ser considerado de simple poseedor a dueño, respecto del predio rústico denominado "Terreno sin Nombre", actualmente denominado "La Cuchillita", ubicado en el rancho de Los Granados, municipio de Tancítaro, Michoacán, que perteneciente a este Distrito Judicial, mismo que adquirió por compraventa verbal que le hiciera en su favor Antonio Moreno Bucio, el 30 de abril del año 2000.

40002925534-15-02-23 33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

Al Norte. 156.39 metros, con Lourdes Moreno Ramírez, divide cerca de malla de por medio, y por este viento atraviesa un camino de norte sur.

SE CONVOCA OPOSITORES.

MARÍA GUADALUPE ARIAS CERVANTES y ENEDELIA ARIAS CERVANTES, por medio de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 63/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio urbano con casa, ubicado en calle sin nombre de Tendeparacua, municipio de Huaniqueo, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Sur. 152.15 metros, con Rigoberto Ramírez Sánchez, divide cerca de alambre de por medio, por este viento hay entrada de camino.

Al Norte. con Ma. Guadalupe Vázquez.
Al Sur. con Celia Garibay.
Al Oriente. con Domingo Arias Cervantes.
Al Poniente. con calle.

Al Oriente. 2 puntos, iniciando del punto 2 al 4 mide 64.46 metros, divide barranca.

Al Poniente. 2 puntos, iniciando del punto 1 al punto 5 mide, 59.75 metros, divide con barranca.

Convóquese postores mediante la publicación de 1 un edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados Juzgados.

La superficie total del predio es de 677.00 metros cuadrados. El predio antes citado, lo adquirieron las promoventes por donación verbal que les hizo Domingo Arias Cervantes, posesión que tiene en forma pública, pacífica continua, de buena fe, y en concepto de propietarias.

Uruapan, Michoacán, 13 de febrero de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Erick Eduardo Monge Cazares.

40152913895-14-02-23 33

EDICTO

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Michoacán.

Puruándiro, Michoacán, a 16 dieciséis de noviembre del

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Dentro de los autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 627/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por RAMIRO ARELLANO BARRIGA, sobre el siguiente inmueble:

Predio urbano con construcción, ubicado en la calle Jesús Madrigal número 326 trescientos veintiséis de la población de Aguililla, Michoacán, con una superficie de 169.06 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Poniente. 6.94 metros, con calle Jesús Madrigal de su ubicación.

Al Oriente. 6.94 metros, con propiedad de Salvador Gustavo Figueroa Farías.

Al Norte. 24.36 con propiedad de Eudoro Barragán Barragán y Francisco Javier Barragán Barragán.

Al Sur. 24.36 con propiedad de Rubén Alcázar Valencia.

Se ordena la publicación del presente edicto en los estrados de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se opongan a este trámite haciendo valer sus derechos dentro del término de 10 diez días ante este Juzgado.

Apatzingán, Michoacán, a 20 veinte de diciembre de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Nolberto René Moreno Fuerte.

40002924812-14-02-23 33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 58/2023, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio promueve IRMA HUÉRAMO FULGENCIO, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Una fracción de un predio urbano el cual se encuentra ubicado en la calle Morelos, lote 0, manzana 1, actualmente calle Lázaro Cárdenas sin número, de la tenencia de Capacho, municipio de Huandacareo, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Por el Norte. 4.43 metros, con Fulbiano Calderón Ortiz.

Por el Sur. 4.56 metros, con calle Lázaro Cárdenas de su

ubicación.

Por el Oriente. 38.75 metros, con María del Rosario Fulgencio Hueramo.

Y por el Poniente. 38.75 metros, con Ma. Trinidad Ortiz León.

Con una superficie de 174.37.00 metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un solo edicto en el Periódico Oficial del Estado, y fijar otro en los estrados de este Juzgado, por el término de diez días, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito lo ejerciten dentro dicho término.

Morelia, Michoacán, 26 de enero de 2023.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40152915357-15-02-23 33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Apatzingán, Michoacán.

Atendiendo al acuerdo de esta misma fecha dentro de los autos que conforman el Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil número 602/2022 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovido por CONSUELO LARA VALENCIA, para suplir título escrito de dominio respecto de un predio urbano marcado con el número 56 cincuenta y seis, calle Amado Nervo, colonia El Parnaso y/o Parnazo, de la población de Aguililla, Michoacán, quien señala como domicilio de los colindantes y causante de la posesión los siguientes:

- 1.- Norte. señora María Eugenia Bustos Valencia, con domicilio particular en calle Benito Juárez número 90 noventa, colonia Franco Rodríguez, de la población de Aguililla, Michoacán.
- 2.- Sur. H. Ayuntamiento de la población de Aguililla, Michoacán.
- 3.- Oriente. Miguel Aguilar y/o Josefina Ceballos Delgado, con domicilio ambos en la calle Amado Nervo, número 46 cuarenta y seis, colonia El Parnaso y/o Parnazo de la población de Aguililla, Michoacán.
- 4.- Poniente. Rafael Torres Baldovinos, con domicilio en la calle Amado Nervo, número 66 sesenta y seis, colonia El Parnaso y/o Parnazo de la población de Aguililla Michoacán.
- 5.- Causante: Rafael Barajas García, con domicilio en la calle Amado Nervo, sin número, ubicado entre las calles Revolución y José Rubén Romero, colonia El Parnaso y/o Parnazo, así como indistintamente el ubicado en la calle Sánchez Tapia, número 10 diez, zona Centro, ambos en la población de Aguililla, Michoacán.

Por lo que se ordena realizar la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a este trámite haciendo valer sus derechos.

Apatzingán,, Michoacán, a 23 de noviembre de 2022.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. María del Carmen Selene Trujillo Cortés.

40102926908-15-02-23 33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

Por auto pronunciado el día 9 de febrero del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 69/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por URIEL ESQUIVEL ISLAS, por su propio derecho, respecto del predio rústico denominado "Rancho el Agua Fría", Peribán, Michoacán, lo adquirió por compraventa de Esperanza Esquivel Morelos, cuyas medidas, colindancias y superficie son:

Al Norte. 245.46 metros, con Ismael Bravo Rita.
Al Sur. 114.90 metros, con Joel Esquivel Islas.
Al Oriente. 131.48 metros, con Homero Soto Alvarado.
Al Poniente. 161.67 metros, con camino.

Con una extensión superficial 02-02-14.98.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, por el término de 10 diez días hábiles, lapso que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes, Michoacán, a 14 de febrero del año 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Rolando Rubio Salcedo.

40102927350-15-02-23 33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

Con fecha 31 de enero del año en curso, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por RODRIGO GUERRERO ARROYO, expediente número 53/2023, respecto del predio urbano ubicado en calle sin nombre, sin número, en el poblado de San Francisco, municipio de Peribán, Michoacán, propiedad antes de Ramon González Aguilar, cuyas colindancias y superficie son:

Al Norte. 34.00 metros, con Ramón González Aguilar.
Al Sur. 34.00 metros, con calle sin nombre.
Al Oriente. 33.00 metros, con calle sin nombre.
Al Poniente. 33.00 metros, con calle sin nombre.

Con una extensión superficial de 1,122.00 m2.

Publíquese el presente, por el término de 10 diez días hábiles. Los Reyes, Michoacán, a 31 treinta y uno de enero del año 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Rolando Rubio Salcedo.

40102927331-15-02-23 33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

Por este medio se hace saber que dentro del incidente de liquidación de sentencia derivado del Juicio Ordinario Familiar número 426/2010, que sobre divorcio necesario promovió MARÍAGUADALUPE SAUCEDO ORTIZ, frente a RODRIGO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, se dictó auto judicial de data treinta del mes de enero de esta anualidad:

Tomando en consideración que los avalúos rendidos en el incidente derivado del expediente número 426/2010 no difieren entre sí del 5% cinco por ciento, los mismos se declararon firmes, por tanto se señalaron las 10:00 diez horas del día 10 de marzo de esta anualidad, para que tenga verificativo, la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, en la cual se subastará el bien inmueble marcado con el número 38, de la calle Aires de Primavera, en la colonia Buenos Aires, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, el cual. Tiene una extensión superficial de 105 ciento cinco metros cuadrados y que cuyas medidas y linderos son los siguientes:

Al Nororiente. 15.00 quince metros, con lote 5.
Al Surponiente. 15.00 quince metros, con lote 3.
Al Suroriente. 7.00 siete metros, con lote 16.
Al Norponiente. 7.00 siete metros, con calle de su ubicación.

Registrado bajo el número 00000013 (trece), del tomo 0004586 (cuatro mil quinientos ochenta y seis), de fecha veintisiete de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, del municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, a nombre del señor Rodrigo Álvarez Álvarez, registrado como lote 4, manzana "C".

Por tanto se ordenó, la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, lo que deberá hacerse tanto en los estrados de este Juzgado, como en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta misma Entidad, convocándose postores a la audiencia, sirviendo de base para el remate del citado inmueble, cuyas características obra en autos, la cantidad de \$350,497.50 Trescientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, y como postura legal la que cubra las 2 dos terceras partes de dicha suma".

Morelia, Michoacán, a 30 de enero del año dos mil veintitrés.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto Oral Familiar de este Distrito Judicial.- Licenciada Lucila Díaz Jiménez.

40002917068-01-02-23

23-28-33

EDICTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

P.I. 276/2022.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para

oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

La C. ROSA BERTHA SAGRERO RODRÍGUEZ, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por cesión de derechos de posesión que le hizo la C. Aurelia Teresa Rodríguez García, predio rústico denominado "La Casahuatera", ubicado en la tenencia de Capula, municipio de Morelia, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 154.60 mts., con Aurelia Teresa Rodríguez García.

Al Sur. 179.91 mts., con Guillermo Rosalio Villicaña Maldonado.

Al Oriente. 574.19 mts., con Armando Sergio Sagrero Gutierrez.

Al Poniente. 421.40 mts., con Guillermo Rosalio Villicaña Maldonado.

Según avalúo de fecha 19 de enero de 2023, tiene una superficie de 06-80-26.48 Has. y se le asignó un valor catastral de \$13,741.00 (Trece mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).

Morelia, Mich., a 20 de enero de 2023.

Atentamente.- Lic. Sergio Arturo Calvillo Corral.- Director de Catastro.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, certifica, que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Morelia, Michoacán, a 26 de enero de 2023.- C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva.- Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Mich.

40152913892-14-02-23

33

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx